



Informe anual de trabajo 2020

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

Informe Anual de Trabajo 2020

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública.

Araceli Santiago Hernández.
Departamento de Análisis y de Opinión Pública.

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Estudios Sociales.

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	1
1. REVISTA LEGISLATIVA CESOP	2
2. ESTUDIOS CESOP	6
3. INVESTIGACIONES CESOP	10
4. ARTÍCULOS	13
5. OPINIÓN PÚBLICA	18
6. CURSOS, TALLERES Y FOROS	23
7. CONCOVATORIAS	25

Presentación

Durante este segundo año de funciones, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública ha enmarcado las bases de la cultura de la investigación legislativa con la generación de documentos sobre temas especializados de relevancia legislativa y de interés público que le permita a las Comisiones legislativas, y a los legisladores en particular conocer el alcance y repercusión social de una norma sobre la que se pretende legislar. Además de que dichos documentos son elaborados en un formato entendible para la consulta de la ciudadanía en general.

Ha sido de vital importancia la vinculación con los sectores académicos en especial con las instituciones educativas públicas y privadas afines a los objetivos del Centro de Estudios, así como de organizaciones de la sociedad civil y los poderes públicos, que nos ha permitido la generación de insumos académicos sociales y de opinión pública.

En este segundo año de funcionamiento, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, se ha ido posicionando a la Revista Legislativa CESOP como una herramienta confiable de consulta, participación ciudadana y divulgación de investigaciones, además de ser un vínculo importante entre académicos y especialistas con el Poder Legislativo.

Este año México enfrentó la llegada de la nueva enfermedad llamada Coronavirus COVID-19, ocasionada por el SARS-CoV-2, lo que ocasionó inminentemente la suspensión de las actividades. Sin duda alguna, esta situación puso en jaque tanto a las entidades de la administración pública, como al sector privado, puesto

que las relaciones laborales tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones de seguridad e higiene; optando en la mayoría de los casos por el trabajo a distancia, virtual o también conocido como Home office. Precisamente en esa sintonía, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca continuó con el desarrollo de sus estudios, investigaciones y demás actividades planeadas, a pesar de la contingencia y adaptando también la materia de las investigaciones acorde al contexto nacional, local y por supuesto a la agenda legislativa.

Todo lo anterior a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Centro en aras de otorgar un mejor apoyo a las legisladoras y los legisladores del estado. En este sentido, se integraron estudios, investigaciones, artículos y sumarios de opinión pública, cuyo principal contenido se resumen a las siguientes hojas.

Finalmente, vale la pena recordar que el trabajo legislativo debe responder a los intereses ciudadanos, por lo cual el CESOP continúa trabajando en la promoción de la participación ciudadana, y acercando la información y temas legislativos de forma clara, sencilla y comprensible para todas y todos.

01. Revista Legislativa CESOP: 2da. Edición

Se publicó la segunda edición de la revista legislativa en el estado, que da continuación a los trabajos de profesionalización de investigaciones académicas de interés legislativo, las cuales permiten brindar información relevante que profundice en el conocimiento de la realidad social y siga aportando herramientas para el debate público. Además de ser una herramienta de vinculación del poder legislativo con los sectores sociales, académicos y de los poderes públicos, sin dejar de lado su utilidad como plataforma de rendición de cuentas para los diputados.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista_CESOP/2ed_Revista_Legislativa_CESOP.pdf

Actividades derivadas:

- Elaboración, publicación y difusión de convocatorias en universidades e instituciones gubernamentales y en sectores de la sociedad civil.
- Elaboración, publicación y difusión de convocatoria para la recepción de fotografías que se publicarán en la segunda edición de la revista.



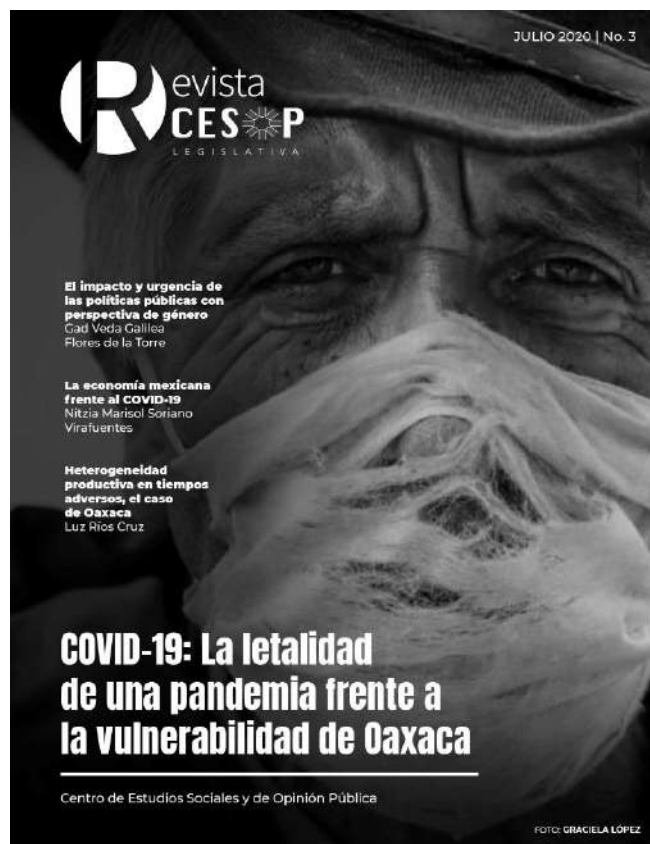
- Elaboración de formatearía (contratos y cartas de cesión de derechos de autor, convenios, constancias, certificados de publicación, dictámenes, invitaciones) para la recepción de artículos.
- Diagramación y diseño editorial de la revista.
- Corrección de estilo y ortotipografía de la revista.
- Seguimiento y contestación a correos de autores y dictaminadores.
- Convenios con fotógrafos profesionales.
- Elaboración de material visual para la difusión de la revista.
- Difusión de la segunda edición de la revista con las y los 42 diputados, los secretarios técnicos, asesores, personal del congreso, instituciones de los poderes públicos, instituciones académicas, universitarias, asociaciones civiles y centros e institutos de investigación del país.

02. Revista Legislativa CESOP: 3ra. Edición

Se publicó la Tercera edición de la revista legislativa en el estado, dando continuación a los trabajos de profesionalización de investigaciones académicas de interés legislativo, las cuales permiten brindar información relevante que profundice en el conocimiento de la realidad social y siga aportando herramientas para el debate público. Además de ser una herramienta de vinculación del poder legislativo con los sectores sociales, académicos y de los poderes públicos, sin dejar de lado su utilidad como plataforma de rendición de cuentas para los diputados

Actividades derivadas:

- Elaboración, publicación y difusión de convocatorias en universidades e instituciones gubernamentales y en sectores de la sociedad civil.
- Elaboración, publicación y difusión de convocatoria para la recepción de fotografías que se publicarán en la tercera edición de la revista.
- Envío de formatearía (contratos y cartas de cesión de derechos de autor, convenios, constancias, certificados de publicación, dictámenes, invitaciones) para la recepción de artículos.
- Diagramación y diseño editorial de la revista.
- Corrección de estilo y ortotipografía de la revista.
- Seguimiento y contestación a correos de autores dictaminadores.
- Convenios con fotógrafos profesionales..
- Elaboración de material visual para la difusión de la revista.
- Difusión de la tercera edición de la revista con las y los 42 diputados, los secretarios técnicos, asesores, personal del congreso, instituciones de los poderes públicos, instituciones académicas, universitarios, asociaciones civiles y centros e institutos de investigación del país.



Liga de consulta:

https://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista_CESOP/REVISTA_CESOP_3ERA_EDICION.pdf

03. Revista Legislativa CESOP: 4ta. Edición.

Se publicó la Cuarta edición de la revista legislativa en el estado, dando continuación a los trabajos de profesionalización de investigaciones académicas de interés legislativo, las cuales permiten brindar información relevante que profundice en el conocimiento de la realidad social y siga aportando herramientas para el debate público.

Actividades derivadas:

- Elaboración, publicación y difusión de convocatorias en universidades e instituciones gubernamentales y en sectores de la sociedad civil.
- Elaboración, publicación y difusión de convocatoria para la recepción de fotografías que se publicarán en la tercera edición de la revista.
- Envío de formatería (contratos y cartas de cesión de derechos de autor, convenios, constancias, certificados de publicación, dictámenes, invitaciones) para la recepción de artículos.
- Diagramación y diseño editorial de la revista.
- Corrección de estilo y ortotipografía de la revista.
- Seguimiento y contestación a correos de autores dictaminadores.
- Elaboración de material visual para la difusión de la revista.
- Difusión de la tercera edición de la revista con las y los 42 diputados, secretarios técnicos, asesores, personal del congreso, instituciones de los poderes públicos, instituciones académicas, universitarios, asociaciones civiles y centros e institutos de investigación del país.



Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista_CESOP/REVISTA_CESOP_4TA_EDICION.pdf



04. Consejo Editorial

Se realizó la reestructuración del consejo editorial de la Revista Legislativa CESOP, conformada por especialistas y académicos de cada eje de la revista

Actividades derivadas:

- Convenios de colaboración con los especialistas y académicos.
- Elaboración de constancias
- Diseño editorial del documento.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista_CESOP/CONSEJO_EDITORIAL.pdf



Estudios CESOP



05. Carpeta Informativa: El costo de la democracia

Se elaboró una carpeta informativa la cual se presentan datos sobre el panorama nacional y local de la distribución de presupuestos de los partidos políticos.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, secretarios técnicos y asesores para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/El_Costo_de_la_democracia.pdf



06. Carpeta informativa: Universidad comunal

Se integró una carpeta informativa sobre la creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, implicación y beneficios de su nuevo modelo educativo, así como las experiencias nacionales e internacionales sobre el mismo.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Universidad_Comunal.pdf



07. En contexto: Legalización de la marihuana

Se integró una investigación sobre el contexto histórico de la marihuana, usos médicos y terapéuticos, panorama actual e implicaciones legales, así como la postura de la opinión pública con respecto a la legalización de la misma.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/En_Contexto_Legalizacion_de_la_Marihuana.pdf



08. El sistema Estatal Anticorrupción: Análisis desde un enfoque formal y material

Análisis informativo sobre la operatividad y funcionalidad de los sistemas estatales anticorrupción, en relación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la dicotomía propuesta para delinear su formalidad y su funcionalidad.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el microsítio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Sistema_estatal_anticorrupcion.pdf



09. Oaxaca frente al COVID-19. Cuaderno de investigación

Se elaboró un estudio que muestra con base en datos estadísticos y geográficos, la realidad social y económica de nuestro estado y cómo esto lo pone en un grado de vulnerabilidad alto, frente a la pandemia del COVID con respecto a los otros estados de la República.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el microsítio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Oaxaca_frente_al_COVID19.pdf

10. El derecho de acceso a la información pública en tiempos de pandemia.

Trabajo de investigación en el cual se plantea una recapitulación y conceptualización del derecho de acceso a la información, análisis del contexto local y la importancia del mismo durante la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19.



Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/DAIP_en_tiempos_de_pandemia.pdf



12. Informe y conectividad en Oaxaca

Se integró una investigación sobre la cobertura de Internet en el estado, desglosada por municipio, complementado con una numeralia sobre la situación general de la Internet en México.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputadas y diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/conectividad_e_internet.pdf

Investigaciones CESOP



En contexto:

Reforma Educativa



10. Reforma educativa

Se realizó un análisis exhaustivo de la reforma educativa aprobada en mayo del 2019, y del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, así como estadísticas e indicadores sobre la actualidad económica, social, cultural y su impacto en el rezago educativo en el estado.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Reforma_Educativa.pdf



11. Carpeta informativa: Muerte digna

Se integró una investigación sobre muerte digna, su conceptualización y diferencia frente a otros conceptos, así como su marco legal, las controversias éticas morales y religiosas, además de su panorama nacional e internacional con respecto a su legalización.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/CARPETA_INFORMATIVA_MUERTE_DIGNA.pdf



12. COVID-19: La letalidad de una pandemia frente a la vulnerabilidad de Oaxaca

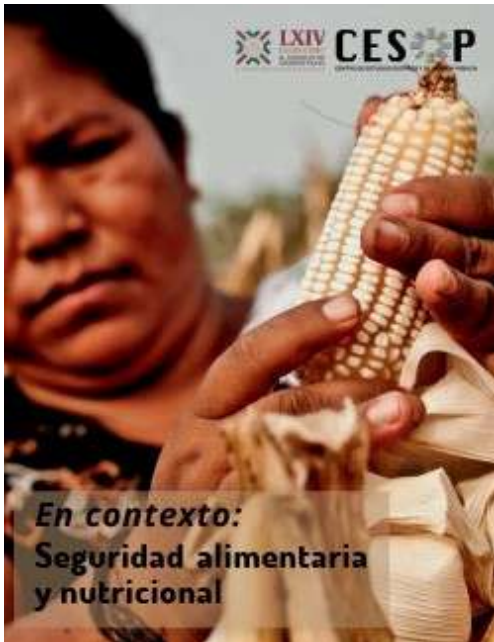
Investigación en la que se desarrolla un análisis de las condiciones de vulnerabilidad del país y del estado frente a la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, en diferentes dimensiones: vulnerabilidad socioeconómica, vulnerabilidad en salud y demográfica, así también se estudia el contexto de las afectaciones económicas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputadas y diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta::

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centroestudios/CESOP/investigacion/COVID19_La_letalidad_de_una_pandemia.pdf



13. En contexto Seguridad alimentaria y nutricional

Investigación en la que se conceptualiza la seguridad alimentaria y se estudia las dimensiones del concepto, se analiza el panorama internacional y nacional dentro de la implementación de una agenda política para crear seguridad alimentaria.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Seguridad_alimentaria_y_nutricional.pdf

14. El laberinto de la justicia. Sembrando vida

Artículo de opinión en el cual se aborda el impacto del programa que tiene como objetivo la mejora alimenticia de productos naturales de campos agrícolas mexicanos, así como la participación social y la reestructuración de un sistema económico agrícola participativo.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositió del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/El_laberinto_de_la_justicia_Sembrando_vida.pdf

15. La Suprema Corte y la Jurisdicción Indígena

Análisis crítico e histórico sobre la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia respecto de los Sistemas de Jurisdicción Especial Indígena.




Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de Estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/La_Suprema_Corte_y_la_Jurisdiccion_Indigena.pdf



Antonio Gutiérrez Rodríguez
Maestro en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, investigador, docente y escritor.

La existencia de una Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca plantea preguntas por demás interesantes si se piensa en la pluriculturalidad, en la unidad. Por ejemplo, ésta: ¿Favorece la nueva ley la interacción de los pueblos y comunidades indígenas con el Estado? Y en seguida otra pregunta consecuente: ¿Cuenta la entidad oaxaqueña con instancias judiciales para implementar la nueva ley que acata de aprobar la LXIV Legislatura del Congreso?

Al alcance de todos y todas están las pruebas de que el Congreso de Oaxaca, el Poder Judicial y la sociedad civil, vienen pugnando por instituir nuevas normas que buscan, no sólo plasmar nuevos textos en la Constitución, en los códigos y reglamentos de la entidad, sino que dichas normas han sido creadas con criterios afines para salvaguardar y promover los derechos de los pueblos originarios. Desde el poder legislativo se han instituido ya nuevas instancias judiciales con las que se busca revertir las injusticias que han vivido los pueblos y comunidades de México por siglos, comenzando quizá de que ha llegado la hora de construir instancias y procedimientos a favor de la justicia anteponiendo los valores divergentes para hacer efectiva la pluriculturalidad.

Pero como las pruebas están lejos de ser concluyentes cada uno está en libertad de decidir la interpretación que le da al quehacer legislativo más reciente en la entidad. En lo que sí no queda la menor duda y todos podemos coincidir es que, las y los legisladores buscan que la acción del legislativo encuentre respuestas favorables en todas las instancias gubernamentales, de modo que muy pronto cada acción se transforme en una nueva forma de interacción en los espacios de impartición de justicia para los pueblos y comunidades indígenas.

Es así como a partir de la nueva ley, los sistemas normativos internos, adquieren mayor presencia en el viejo marco de convivencia nacional que es el Estado, claro, la conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Antonio Gutiérrez Rodríguez
Maestro en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, investigador, docente y escritor.

El doctor José Ramón Cosío Díaz, experimentado jurista, ha elogiado el trabajo de los actores políticos que hicieron posible la aprobación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Oaxaca.

En temas tan trascendentes como lo es la ley recién aprobada resulta muy saludable alimentar la memoria con la información que él aporta. La "Opinión" de quien posee algo más que experiencia nos recuerda que, la reforma al artículo 2º constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, data del 14 de agosto de 2001, que en el artículo 2º transitorio de esa ley fundamental se ordena al Congreso de la Unión y a los congresos locales emitir la ley de consulta previa para que los pueblos indígenas puedan participar y emitir sus opiniones, a favor o en contra, de proyectos gubernamentales o privados que les afectan, pero que hasta la fecha sólo tres entidades federativas la han emitido: San Luis Potosí (2010), Durango (2015), y el 22 de enero de 2020, Oaxaca. (El Universal, 11/2/2020).

Pero el congreso de Oaxaca tardó casi veinte años para emitir la ley de consulta previa, se dirá. Sí. Pero como dijo el clásico: "veinte años no es nada"; sobre todo si la nueva ley contribuye a reparar un derecho vulnerado durante siglos. Lo importante ahora es propiciar la participación institucional de los grupos étnicos y también, porque no, de las organizaciones privadas. Para que no quedara duda sobre la instancia a la que pueden acudir los destinatarios de la ley de consulta, el legislador determinó explícitamente que podrá impugnar las consultas ante la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia (Art. 74). De modo que por primera vez en la historia el poder social que nace en las asambleas comunitarias de los pueblos de Oaxaca podrá expresarse y hacer sentir sus determinaciones en los tribunales del Estado. Con la Ley de Consulta Previa... el Poder legislativo le ha dado facultades exclusivas al Poder Judicial de Oaxaca para hacer realidad los derechos indígenas postulados en la ley fundamental y los tratados internacionales.

16. La Sala de Justicia y la Ley de Consulta Previa

Análisis de la posible existencia de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos para el Estado de Oaxaca, donde se plantea principalmente la protección de los pueblos originarios indígenas y su identidad, como parte de un contexto sociocultural.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/La_Sala_de_Justicia_Indigena_y_la_Ley_de_Consulta_Previa.pdf

17. La Ley de Consulta Previa, esencia de la autoridad comunitaria

Análisis crítico sobre la aprobación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y asesores parlamentarios.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congreso0axaca.gob.mx/centrosestudios/CESOP/investigacion/Ley_de_Consulta_Previa.pdf

18. Población afrodescendiente en Oaxaca: discriminación y racismo

Análisis respecto de la condición de pobreza, marginación y rezago derivado de la discriminación y el racismo que sufre la población afrodescendiente, desde el panorama que las cifras del INEGI han presentado como parte de su inclusión en los Censos desde 2015.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y asesores parlamentarios.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congreso0axaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Poblacion_afrodescendienteen_Oaxaca.pdf



Resumen

La población afrodescendiente o afroamericana se ha mantenido en ciertas regiones de México desde la colonia, esta población que fue traída desde África en calidad de esclavo, comparte rasgos, costumbres y tradiciones específicas. A pesar de representar un número de población importante, es hasta el 2015 cuando se comienza a considerar dentro de la Encuesta Intercensal del INEGI. Y como comunidad específica, ha sido objeto de estudio de las Censos Nacionales en donde se ha examinado con profundidad, la condición de pobreza, marginación y rezago derivado de la discriminación y el racismo que sufre esta población colonialmente. El presente texto, aborda a esta discusión desde un breve análisis de las cifras que el INEGI ha presentado como parte de su inclusión en los Censos desde 2015, afirmando que a pesar de que se le ha visibilizado las poblaciones afrodescendientes no comparan, ni acceden a los mismos derechos que el resto de la población.

Palabras clave

Afrodescendiente, discriminación, racismo, México, Oaxaca

La presencia de la población afroamericana en México data del periodo del renacimiento, en calidad de esclavos, esta población fue traída principalmente para realizar trabajos de gran exigencia física en zonas agrícolas, mineras, de construcción, estables. Sin embargo, también ejercían actividades domésticas en casas, conventos y escuelas. Se estima que el número de personas africanas traídas a Nueva España en el periodo de 1500 a 1640 fue en un rango de 200,000 y 250,000, esto



Resumen

El sobrepeso y la obesidad son un problema de salud pública a nivel mundial, siendo México uno de los países con mayor prevalencia. Por tal razón, en 2013, el gobierno mexicano lanzó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, la cual se conformó de tres pilares: salud pública, atención médica y regulación sanitaria.

Si bien las medidas cumplen con las recomendaciones de la OMS y la OCDE, en los hechos fueron meras simulaciones. Entre éstas destaca la regulación del etiquetado, en específico el etiquetado GDA, el cual no informa veraz y claramente al consumidor.

Con el cambio de administración federal en 2018, se ha impulsado el etiquetado frontal de advertencia, el cual es más claro, claro y sencillo de entender. A pesar de los posibles beneficios de implementarse esta medida, el sector de la industria ha mostrado su rechazo.

Este artículo expone la relevancia de atender el sobrepeso y la obesidad implementando el etiquetado frontal de advertencia. También se argumenta cómo el interés de la industria alimentaria se ha impuesto sobre la salud pública, lo cual nos ayuda a comprender las diferencias por el etiquetado de advertencia.

Palabras clave sobrepeso, obesidad, diabetes, salud, etiquetado

1. El sobrepeso y la obesidad: un problema de salud pública

En México, los problemas públicos son diversos; algunos son históricos, mientras que otros son recientes; unos acaparan la atención y el esfuerzo del gobierno, en tanto otros son considerados superficialmente. En estos últimos se encuentra el sobrepeso y la obesidad, aunque son un problema de salud pública a nivel mundial, México destaca por ser uno de los países con mayor prevalencia.

19. Impostergable etiquetado de advertencia en México

Artículo de opinión sobre el etiquetado frontal de advertencia de los productos comerciales alimenticios, generado por los problemas de salud infantil que acaecen desde hace ya varios años en México, y que abarcan un grave panorama para nuestro país para los próximos años. Se contemplan las legislaciones mexicanas que regulan la acción a través de un plan nacional.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el microsítio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Impostergable_etiquetado_de_advertencia_en_Mexico.pdf

20. Crisis alimentaria y COVID-19 en los municipios de Oaxaca

Artículo de opinión sobre el impacto que ocasiona la pandemia originada por el COVID-19 en los municipios de mayor índice de pobreza del estado, centrándose en la falta de alimentos y de producción que enfrenta el campo mexicano.

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores para su conocimiento.
- Se publicó en el microsítio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centrosestudos/CESOP/investigacion/CRISIS_ALIMENTARIA_Y_COVID19.pdf

21. Cultura y Derechos Indígenas

Opinión profesional sobre la situación que afrontan los pueblos originarios, derivados de la discriminación y racismo, y la falta de acceso a los derechos, aunado a la situación del Covid-19, que repercute en su economía y su situación sanitaria.



Antonio Gutiérrez Rodríguez
Maestro en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, investigador, docente y escritor.

Por el momento sería imposible estimar cuántos municipios más se venían afectadas como para hacer cálculos, siquiera aproximados, de la cantidad de recursos, monetarios y humanos, que se requieren para darle aliento al campo mexicano al tiempo de evitar la producción de alimentos y evitar mayor deterioro del cuerpo individual y social de Oaxaca.

En Oaxaca 63 municipios son índices de pobreza superiores al 84 por ciento presentan casos de coronavirus, de acuerdo al Visor geoespacial de la pobreza y el Covid-19 en los municipios de México, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Entre los municipios enlistados se encuentran: Coltepec de las Flores, Santiago Anotepec, San Felipe Cuatro Venados, Santiago Comaltepec, San Pedro Quiotepec, Santa María Yacahua, San Juan Comiltepec, Santa María Pápalo, San Miguel Huautla, Santa María Tepeasco, San Pedro Kiyac, San Pedro Ocotlán, San Juan Bautista Altamirano, Santa Lucía Ocotlán, San José Tenango, Santa María Ahíscpec, Anurón Cuadreflor, Mezcosas Hidalgo, San Felipe Jalpa de Díaz, San Lucas Ojitlán, Santiago Tlaxiangua, Santa Inés de Zaragoza, San Mateo Yahuacitlán, Santa Catalina Mechoacan, San Jorge Nuchita, San Jacinto Tlaxiangua, Santo Domingo Tezcumocho, San Antonio Castillo Viequeso, San Mateo



Antonio Gutiérrez Rodríguez
Maestro en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, investigador, docente y escritor.

No basta que las disposiciones legales digan que todos somos iguales ante la ley cuando en todos los eslabones de la sociedad se percibe el olvido ancestral en que han vivido las culturas originarias del país y que ahora, además, enfrentan la crisis económica y sanitaria sin servicios básicos de salud.

Así las cosas, el hecho de que ahora se avive el debate sobre el "cultura y rito de la legislación en materia de pueblos indígenas y afrodescendientes" lo comprueba.

Pues desde la reforma constitucional integral, y las subsecuentes para el reconocimiento y protección de las culturas y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2001, ha quedado claro que las ciencias no ayudan a los pueblos a vivir con justicia y que los significados de los conceptos de justicia de los pueblos indígenas no pueden ser desdibujados si se les separa de sus protagonistas, de ahí que para desdibujar sus palabras y sus símbolos es necesario, además, echar mano de un gran número de elementos culturales, geográficos, circunstanciales y antecedentes históricos.

Por fortuna, en Oaxaca abundan las voces críticas que han venido evitando el debate que pagne por la constitución de un nuevo orden social más igualitario, lo que significa de mayor acercamiento a la experiencia de las comunidades. Dos hechos que nos hablan de intensa legislación de justicia en instituciones de Oaxaca son: la recién aprobada Ley de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos Indígenas y Afroamericanos en el Estado de Oaxaca (2020) y la creación de la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado (2019), que entró en funciones en marzo de 2016.

Al viajar de las serenas armonías a la vida como consecuencia de la gran crisis sanitaria, el Poder Judicial de Oaxaca también ha venido contribuyendo acciones convergentes con organismos de la sociedad civil como la Asociación Civil Asistencia Legal por los Derechos Humanos, ASILEGAL, o el Centro Profesional

Actividades derivadas:

- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.

Ligas de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/cultura_y_derechos_indigenas.pdf



22. Acceso y disponibilidad del derecho a la alimentación en México: referencia Oaxaca

Delimitación del concepto y el alcance del derecho a la alimentación establecida en la legislación mexicana con el objeto de analizar el impacto de la reforma decretada en el ordenamiento jurídico estatal.

Actividades derivadas:

- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados, secretarios técnicos y asesores para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Acceso_y_disponibilidad_del_derecho_a_la_alimentacion%20en%20Mexico.pdf



Opinión Pública



23. Noviembre 2019

El monitoreo mensual se trataron temas coyunturales como la Ley de amnistía, Indígenas en México; y sobre el primer año de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y su aprobación presidencial.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centro_s estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_NOVIEMBRE.pdf



24. Diciembre 2019, enero 2020

En monitoreo bimestral se trataron temas respecto de fin de año, economía, seguridad, y la percepción del gobierno.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centro_s estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_DICIEMBRE_2019.pdf

Actividades derivadas:

- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.



25. Febrero 2020

En monitoreo del mes se tratan temas de coyuntura nacional como el acoso, la pandemia del COVID-19, el feminicidio, y la perspectiva ciudadana sobre el día del amor y la amistad.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_FEBRERO_2020.pdf



26. Marzo 2020

En el sumario de este mes toca abordar temas sobre el Día Internacional de la Mujer, el coronavirus y la aprobación presidencial.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_MARZO_2020.pdf



27. Abril 2020

En el sumario de abril se dedica especialmente al tema del Coronavirus en México, y sus respectivos temas de discusión.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_ABRIL_2020.pdf

Actividades derivadas:

- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.



28. Mayo, junio 2020

En el sumario mensual, esta ocasión aborda el tema del coronavirus y sus efectos en México, evaluación del gobierno y el orgullo LGBT.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/QUE_DICE_LA_OPINION_PUBLICA.pdf



29. Julio 2020

El sumario de este mes acumula temas sobre coronavirus y sus efectos en México, la aprobación de AMLO, ranking de mandatarios de América y el mundo.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_JULIO_2020.pdf



30. Agosto 2020

En el monitoreo de este mes se contemplaron temas sobre la corrupción y la nueva normalidad.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_AGOOSTO_2020.pdf

Actividades derivadas:

- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.



31. Septiembre, Octubre 2020

En el monitoreo de este bimestre se contemplaron temas de coyuntura nacional sobre la consulta, del coronavirus en México, así como temas de la evaluación del gobierno.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/SUMARIO_SE_P_OCT_2020.pdf



32. Sondeo de opinión: COVID-19 en la opinión pública.

Sondeo realizado con el objeto de conocer la opinión sobre las medidas implementadas por el gobierno estatal, la fiabilidad de la información, el temor al contagio, aspectos económicos y de seguridad social; así como conocer cuál es la principal preocupación de las personas ante el COVID-19.

Actividades derivadas:

- Propuesta de metodología para la aplicación del sondeo.
- Diseño del instrumento.
- Procesamiento de los datos.
- Presentación del informe.
- Diseño editorial del documento.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputados y a sus secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/opinion_publica/Covid_19_%20en_la_Opinion_Publica.pdf



33. Sondeo de opinión: Conocimiento y percepción ciudadana del Congreso local y su actuación frente a la pandemia de COVID-19.

Se realizó un estudio de opinión pública respecto a la percepción que se tiene del Congreso del Estado y su actuar ante la pandemia del COVID-19.

Actividades derivadas:

- Propuesta de metodología para la aplicación del sondeo.
- Diseño del instrumento.
- Procesamiento de los datos.
- Presentación del informe.
- Diseño editorial del documento.
- Elaboración de postales e infografías para su difusión en redes sociales.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputadas y diputados, asesores, secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se publicó en el micrositio del Centro de estudios para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centro-s-estudios/CESOP/opinion_publica/sondeo_percpcion_ciudadana.pdf



Cursos, talleres, foros

LXIV LEGISLATURA ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE OAXACA
CESOP Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado

El Poder de la Comunicación LEGISLATIVA

Estrategias de comunicación, construcción de relatos políticos, manejo de crisis, transparencia y rendición de cuentas.

Taller Teórico-práctico

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

34. Taller Teórico práctico: El Poder de la Comunicación Legislativa.

Taller de elaboración y desarrollo de estrategias de comunicación política y su aplicación en el ámbito legislativo, la gestión de gobierno y la construcción de relatos políticos.

Actividades derivadas:

- Convenio con el ponente y gestión logística para su viaje a Oaxaca.
- Elaboración de postales para su difusión en redes sociales.
- Se enviaron invitaciones a universidades y académicos.
- Se enviaron invitaciones personalizadas a las diputadas, diputados y personal del congreso interesado.
- Contestación y confirmación de asistencia por correo.
- Se publicó en el microsítio el temario para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres-foros/TALLER_comunicacion_legislativa.pdf



35. Centros de Estudios en el Congreso local: una mirada a la investigación legislativa

Taller realizado en coordinación con la Asociación Civil Ateneo Nacional de la Juventud, dirigida a los jóvenes oaxaqueños, cuyo principal objetivo fue dar a conocer las acciones que desempeñan los centros de estudios y su utilidad para el poder legislativo oaxaqueño.

Actividades derivadas:

- Elaboración de la presentación del tema.
- Publicación de la actividad en redes sociales.
- Publicación en el micrositio para su consulta.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres-foros/INVESTIGACION_LEGISLATIVA.pdf



36. Curso virtual: Comunicación Política para representantes legislativos en la era de la apatía.

En colaboración con el Instituto de Comunicación Política ICP Iberoamericana se desarrolló el curso a través de la plataforma Zoom, impartido por el Maestro René Palacios, en el cual se abordaron temas como: la comunicación parlamentaria, nuevas tendencias de comunicación de organismos legislativos y la comunicación de los legisladores.

Actividades derivadas:

- Se hicieron trámites para conseguir becas de parte del instituto para ser otorgadas a diputadas, diputados y personal del H. Congreso.
- Se otorgaron las becas a los interesados
- Gestión de constancias de participación.

Convocatorias



Revista CESOP LEGISLATIVA

La investigación legislativa tiene la finalidad de apoyar a los Congresos para mejorar la creación de leyes y la toma de decisiones basadas en criterios objetivos, metodológicos y acordes a la realidad social, que permitan la actualización y el intercambio de información, así como de experiencias parlamentarias que fortalezcan el quehacer legislativo. En este sentido el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

Convoca

A la recepción de ensayos, artículos, columnas de opinión y reportes de investigación a publicarse en la tercera edición de la Revista Legislativa CESOP.

BASES:

I. Del propósito
El CESOP, como órgano técnico, académico y de consulta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, busca fomentar la cultura de la investigación legislativa y el desarrollo de estudios sociales, así como tener de plataforma para la publicación de investigaciones académicas que permitan generar y medir la opinión pública. La Revista Legislativa del CESOP surge como herramienta de divulgación y fuente de consulta de información; además busca incentivar la investigación legislativa en el Estado, publicando las investigaciones del sector académico e informando a la sociedad los temas de interés coyuntural.

II. De los participantes
Podrán participar investigadores, miembros del sector académico tanto de instituciones públicas como privadas, así como integrantes de organizaciones sociales y estudiantes universitarios interesados en la investigación.

III. De las líneas temáticas
Los ensayos, artículos, columnas de opinión y reportes de investigación propuestos deben guardar estrecha relación con los ejes referenciales en los que radica el objeto del CESOP, los cuales son: desarrollo social, gobernabilidad, participación ciudadana, políticas públicas y opinión pública.

Para esta edición se sugieren los siguientes temas:
• Derecho a la muerte digna;
• Políticas públicas con perspectiva de género;
• Pandemias y economía;
• Reforma educativa;
• Temas pendientes en materia electoral.

IV. De las fechas de entrega
La convocatoria tendrá una vigencia del 15 de marzo al 12 de mayo del año en curso. Los interesados podrán enviar sus propuestas al correo electrónico convocatoria@cesopooaxaca.gob.mx de conformidad con los requisitos que se indican.

V. Del proceso de selección

- La recepción de material no implica la obligación de ser publicados en un número de la Revista Legislativa CESOP. Los trabajos estarán sujetos a una fase de selección y a un proceso de dictamen.
- La fase de selección (primera fase) consistirá en una evaluación preliminar para determinar si el material publicable se ajusta a los criterios editoriales de la revista, a las bases de la convocatoria, además de una detección de plagios totales o parciales. Esta fase tendrá un plazo de 15 días naturales, a fin de que la respuesta sea la más rápida posible, en esta fase no es posible proporcionar a los autores comentarios detallados sobre su trabajo.
- El proceso de discriminación, estará a cargo del consejo editorial de la Revista Legislativa CESOP, el cual se realizará a través de la revisión por pares y el sistema de doble ciego (peer review) que consiste en que el material publicable seleccionado será discriminado de manera anónima por dos académicos o expertos en temas de los 5 ejes referenciales de la revista con el que tenga afinidad el material publicable; contenido en la portada del material el o los nombres (a) de (los) autor (es), observando el más riguroso anonimato tanto del autor(a) o los autor(es) como de los evaluadores. Esta fase tendrá un plazo de 15 días hábiles para emitir el fallo, el cual será inapelable. El fallo podrá ser:
 - a) **Positivo:** Sin exigencia de modificaciones de la obra o material publicable.
 - b) **Positivo condicionado:** Con exigencia de modificaciones de la obra o material para que pueda ser publicada. En este caso el autor(a) o los autor(es) deberán realizar las ajustes solicitados por los evaluadores del consejo editorial. Una vez que recibas el requerimiento de modificar tu trabajo, se tendrá como máximo 15 días hábiles como límite para hacer las correcciones. Posterior a ello se verificará que las modificaciones hayan sido incorporadas.
 - c) **Negativo:** Si un trabajo recibe dos dictámenes negativos se cancelará cualquier posibilidad de ser publicado en la revista. Si el autor(a) o los autor(es) lo solicitan se podrá enviar una constancia de discriminación, así como la justificación por escrito del fallo, sin embargo, para proteger el anonimato de quienes realizan los dictámenes anónimos no se harán públicas.

37. Convocatoria para la tercera edición de la Revista Legislativa CESOP

Esta convocatoria fue dirigida a estudiantes universitarios, investigadores, miembros del sector académico tanto de instituciones públicas como privadas, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil interesados en la investigación.

Actividades derivadas:

- Se envió y difundió en el congreso del estado, las universidades e instituciones estatales afines a los ejes referenciales del Centro.
- Se envió liga de consulta a las y los 42 diputadas, diputados, asesores y secretarios técnicos para su conocimiento.
- Se imprimieron y se colocaron en el congreso del estado y en universidades afines al tema.
- Se publicó en el micrositió del centro de estudios para su consulta.
- Se difundió en redes sociales del congreso y del Centro.
- Se publicó en el micrositió del Centro.

Liga de consulta:

https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/convocatoria/Convocatoria_3era_edicion.pdf

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

CONVOCA Revista CESOP

A fotógrafos profesionales y aficionados a participar en la Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP.

BASES

I. Del propósito

El CESOP como órgano técnico, académico y de consulta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca busca fomentar la cultura de la investigación legislativa y el desarrollo de estudios sociales, así como incentivar la participación ciudadana en temas de interés legislativo. Por lo que esta convocatoria pretende servir a las y los legisladoras con el Poder Legislativo mediante la publicación de material fotográfico que refleje la situación del estado y sus comunidades en torno a las temáticas señaladas.

II. De los participantes

Abierta a todas las y los fotógrafos profesionales y/o aficionados, oaxaqueños, nacionales y extranjeros que habiten en territorio mexicano.

III. De las líneas temáticas

- Mujer y pobreza
- Vejez y pobreza

IV. De las fechas de entrega

La presente convocatoria tendrá una vigencia del 11 de noviembre al 13 de diciembre del año en curso. Los interesados podrán enviar sus propuestas al correo electrónico cesop@congreso.oaxaca.gob.mx de conformidad con los requisitos que se indican.

V. De los criterios para la recepción

- Las participantes deberán enviar sus datos: nombre, teléfono, edad, dirección, estado, el título y descripción de sus imágenes, lugar y fecha de realización de la toma.
- Las fotografías deben estar ajustadas a 2200x3000px, en formato JPG a 300 dpi.
- Las participantes deberán conservar los archivos originales.
- Puede ser material individual o colectivo.
- Las imágenes podrán mostrar una sola imagen o hasta un total de diez.
- Las imágenes enviadas deben haber sido producidas durante el presente año, y pueden ser a color o en blanco y negro.
- El contenido de las imágenes no debe estar manipulado digitalmente, solo se permiten cambios en brillo, contraste o balanceo.

VI. De la autoría de las imágenes

- Al participar, los fotógrafos manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicar y difundir las fotografías que sean seleccionadas para la Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP, haciendo uso de las tecnologías de información de que dispone actualmente en el futuro.
- Las participantes aceptan que sus fotografías serán guardadas en formato y concordancia con los o lineamientos editoriales de la Revista.
- Las y los participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que no violan los derechos de sus fotografías que se envíen al correo antes mencionado, a más de lo que serán utilizadas con propósitos ilustrativos de artículos académicos, siempre con el total reconocimiento de los derechos de su autoría, para su publicación en la Revista Legislativa CESOP.

VII. Del jurado

- Estará compuesto por profesionales de la fotografía y medios visuales, quienes evaluarán la calidad conceptual y técnica de las imágenes. Su decisión será definitiva.
- Se seleccionarán hasta 20 trabajos finalistas, de entre los cuales se elegirán los ganadores. Las imágenes después de integrarse a la Cuarta Edición de la Revista Legislativa CESOP.
- El resultado de las fotografías seleccionadas se dará a conocer el 30 de diciembre de 2020 a través de las redes sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

IX. De la protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entregaron al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para la publicación de las fotografías.

X. De la protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entregaron al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para la publicación de las fotografías.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Oaxaca

[@Cesop_Oax](https://www.facebook.com/Cesop_Oaxaca) cesop@congreso.oaxaca.gob.mx [Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Oaxaca](https://www.facebook.com/Cesop_Oaxaca)

39. Convocatoria de fotografías a publicarse en la Cuarta edición de la Revista Legislativa CESOP

Convocatoria dirigida a todas las y los fotógrafos profesionales y/o aficionados para la recepción de imágenes a publicarse previa dictaminación en la cuarta edición de la Revista Legislativa CESOP.

Actividades derivadas:

- Convenio con especialistas de la fotografía
- Se enviaron los formatos de dictaminación para el jurado.
- Dictaminación de las fotografías
- Se imprimió, envió y difundió en el congreso del estado, las universidades e instituciones estatales afines a los ejes referenciales del Centro y del H. Congreso.
- Se difundió en redes sociales del Centro.
- Se publicó en el micrositió del Centro.
- Contestación y seguimiento de los correos de los participantes
- Elaboración de los reconocimientos.

Liga de consulta:

https://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/convocatoria/CONVOCATORIA_FOTOGRAFIA_4ED_2020.pdf



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.
Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión
Pública.

Araceli Santiago Hernández.
Jefa de Departamento de Opinión Pública.

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Estudios Sociales

www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP



@Cesop_Oax



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-
Oaxaca



cesop@congresooaxaca.gob.mx